



Organización de los  
Estados Americanos



Agence canadienne de  
développement international

Canadian International  
Development Agency



AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ANTA I

## Taller de Alto Nivel sobre el Acceso Equitativo a la Información Pública

Panamá, 26 y 27 de junio, 2013

### PRIMER MÓDULO: EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD: DISEMINACIÓN PRO-ACTIVA Y REGISTROS

Uno de los principios rectores de la Ley Modelo interamericana sobre acceso a la información es el principio de máxima publicidad. Este principio establece “la más amplia aplicación posible del derecho de acceso a la información que esté en posesión, custodia o control de la autoridad pública” (art. 2 Ley Modelo).

Sobre el tema, el Comité Jurídico Interamericano (Principios sobre el Derecho de Acceso a la Información) ha señalado que toda información es accesible al público y toda persona puede acceder a la información en posesión de órganos públicos, sujeto sólo a un régimen limitado de excepciones.<sup>1</sup>

El módulo abordará los principales aspectos del principio de máxima publicidad, entre los que se encuentra el establecimiento del derecho de acceso a la información como regla general y la importancia de someter sus excepciones a un régimen específico - tema que será profundizado en el segundo módulo-; la preeminencia del derecho a la información en caso de conflictos de normas o de falta de regulación; la relevancia de contar con registros públicos que sistemática y permanente den un adecuado tratamiento a la información pública; así como el deber que tienen los funcionarios públicos y de otros depositarios de la información pública de actuar en buena fe y de aplicar estrictamente este derecho.

#### **Expositores:**

##### **Magaly McLean**

Abogada Principal del Departamento de Derecho Internacional, OEA.

##### **Ernesto Villanueva (México)**

Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

##### **Alma Montenegro de Fletcher (Panamá)**

Abogada y ex Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción.

##### **Rigoberto González Montenegro (Panamá)**

Abogado, docente universitario y ex Secretario General de la Procuraduría General de la Nación.

#### **Moderador:**

##### **Moderador: Álvaro Alvarado (Panamá)**

Periodista.

<sup>1</sup> CJI. Resolución 147 del 73 Periodo Ordinario de Sesiones: Principios sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. 7 de agosto de 2008. Punto Resolutivo No. 1. Disponible en: [http://www.oas.org/cji/CJI-RES\\_147\\_LXXIII-O-08.pdf](http://www.oas.org/cji/CJI-RES_147_LXXIII-O-08.pdf)